



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1701-025

Aguaray(S),

27/02/2025

## VISTO:

La nota presentada por parte de la Delegada de la Comunidad Lagunita, la Sra. Espinosa Margarita DNI N° 45.433.889, mediante Expte. N° 3.595/2025, Y;

## CONSIDERANDO

QUE, mediante el Expte. presentado, la Sra. Espinosa, Margarita, solicita la colaboración del municipio para realizar las actividades protocolares, religiosas, deportivas y culturales, en el Marco de la Fiesta Patronal en Honor a San Cayetano, patrono del lugar.

QUE, en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, establece en su Art. 36 - Inciso 25: Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del Municipio concediendo particular importancia a los conocimientos, investigaciones técnicas y tradicionales relacionadas con el medio histórico y geográfico del Municipio. **Fomentar y auspiciar, dentro del Municipio la realización de las actividades culturales, deportivas, religiosas, recreativas o de esparcimiento populares.**

QUE, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.

## POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-**

## R E S U E L V E

**Art.Nº1.-APROBAR** una ayuda económica por la cantidad de \$150.000°° (Ciento Cincuenta Mil con 00/100) para la Sra. Espinosa, Margarita N° 45.433.889, mediante Expte. N° 3.595/2025.

**Art.Nº2.-AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de \$150.000°° (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100) por ÚNICA VEZ, a nombre la Sra. Espinosa, Margarita N° 45.433.889, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.

**Art.Nº3.-AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.

**Art.Nº4.**-La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art.Nº5.**-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-  
JYM

GUSTAVO LLIRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY